

312970



MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de una.

PATENTE DE INVENCION

SOLICITANTE: Don Bernardino Meseguer Rosaura

RESIDENCIA: Avda. de José Antonio, 179 -MOLINA DEL

SEGURA (Murcia)

ENUNCIADO: MEJORAS EN LA FABRICACION DE BALDOSAS

HIDRAULICAS

Inventor: El mismo solicitante de nacionalidad española

Prioridad: Patente

n.º

del

312970



La invención a que se refiere la presente memoria constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de fecha 26 de julio de 1929, texto refundido publicado el 30 de abril de 1930.

Según el invento, este se contrae como su enunciado indica a unas mejoras introducidas en la fabricación de baldosas hidráulicas y de terrazo que tienen por objeto el de permitir obtenerlas a un coste relativamente bajo, asequible por lo tanto a los pequeños y medios industriales, ya que se ha conseguido eliminar de una forma perfecta y sencilla al mismo tiempo, la servidumbre que hasta la fecha era obligatoria, de adquirir máquinas vibradoras-prensadoras de coste elevadísimo y por lo tanto inasequibles para una gran parte de estos citados modestos industriales.

Al propio tiempo, el nuevo sistema de fabricación que se preconiza, permite transformar fácilmente las instalaciones actualmente en uso, haciéndolas aptas para la fabricación de baldosas hidráulicas o de terrazo, lo que abarata aún más ésta, ya que no es preciso amortizar capital alguno. Se utiliza simplemente una prensa corriente para mosaico.

Basicamente para la obtención de baldosas hidráulicas de terrazo, se ha previsto disponer en el molde de una prensa corriente de mosaico, una plancha de goma de dos o tres milímetros de espesor. Seguidamente, se echa en el molde el cemento, como si se fuera a hacer un mosaico hidráulico corriente, y sobre esta capa de cemento se clavan las chinas de mármol o similar, empezando por las más gruesas y distribuyéndolas por toda la superficie de la baldosa de una manera regular.

Por la esferial forma en que se colocan estas chinas, no hace

312570



1 falta vibrar el molde, ya que no quedan intersticios huecos, debido
a que el cemento se adapta perfectamente a las mismas.

Actualmente, el hecho de que estos moldes deban ser vibrados
es debido a que las chinas se vierten todas juntas y es precisamente
5 por la acción vibrante que afloran hacia la cara vista de la baldosa
al propio tiempo que se cierran todos los poros por compactarse
la masa alrededor de las citadas chinas.

Según ya hemos indicado anteriormente, y una vez que se han
colocado manualmente incrustadas todas las chinas, se vierte la mezcla
10 de arena y cemento que ha de constituir el respaldo de la baldosa
y se procede a ejercitar sobre el conjunto la acción prensora.

Realizada esta fase, la baldosa, todavía con un grado alto
de humedad y por lo tanto de reblandecimiento, se extrae del molde
y se deja secar, lo que le otorga una notable resistencia. La plan-
15 cha de goma permite efectuar el despegue con toda facilidad y evita
tener que barnizar el molde, lo que siempre supone un inconveniente.

Hecha la descripción precedente hemos de añadir que los de-
talles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por
ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende
20 de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

N O T A

En resumen: La Patente de Invención que se solicita recaerá
sobre las reivindicaciones siguientes:

1ª.-MEJORAS EN LA FABRICACION DE BALDOSAS HIDRAULICAS, caracte-
25 rizadas porque, consisten esencialmente en colocar en el fondo de un
molde de prensa corriente para mosaico, una plancha de goma y verter
sobre la misma una capa de cemento sobre la que manualmente se incrus-
tan las chinas de marmol o similar que han de constituir el motivo
decorativo y resistente de la baldosa propiamente dicha, echando segui-
30 damente la capa de relleno de arena y cemento que forma el respaldo

312970



1 de la pieza y procediendo seguidamente a ejercer la acción prensora
sobre el conjunto para extraer finalmente la pieza fabricada en un
grado conveniente de humedad y reblandecimiento, dejándola secar para
que pueda así conseguir un alto grado de dureza.

5 2ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha
de recaer la Patente de Invención que se solicita: MEJORAS EN LA
FABRICACION DE BALDOSAS HIDRAULICAS.

Todo tal y como describimos en la presente memoria, que cons-
ta de cuatro páginas escritas a máquina por una sola cara.

10

Madrid, 7 mayo 1965

ALFONSO UNGRIA

t.p.
[Handwritten signature]

15

20

25

30